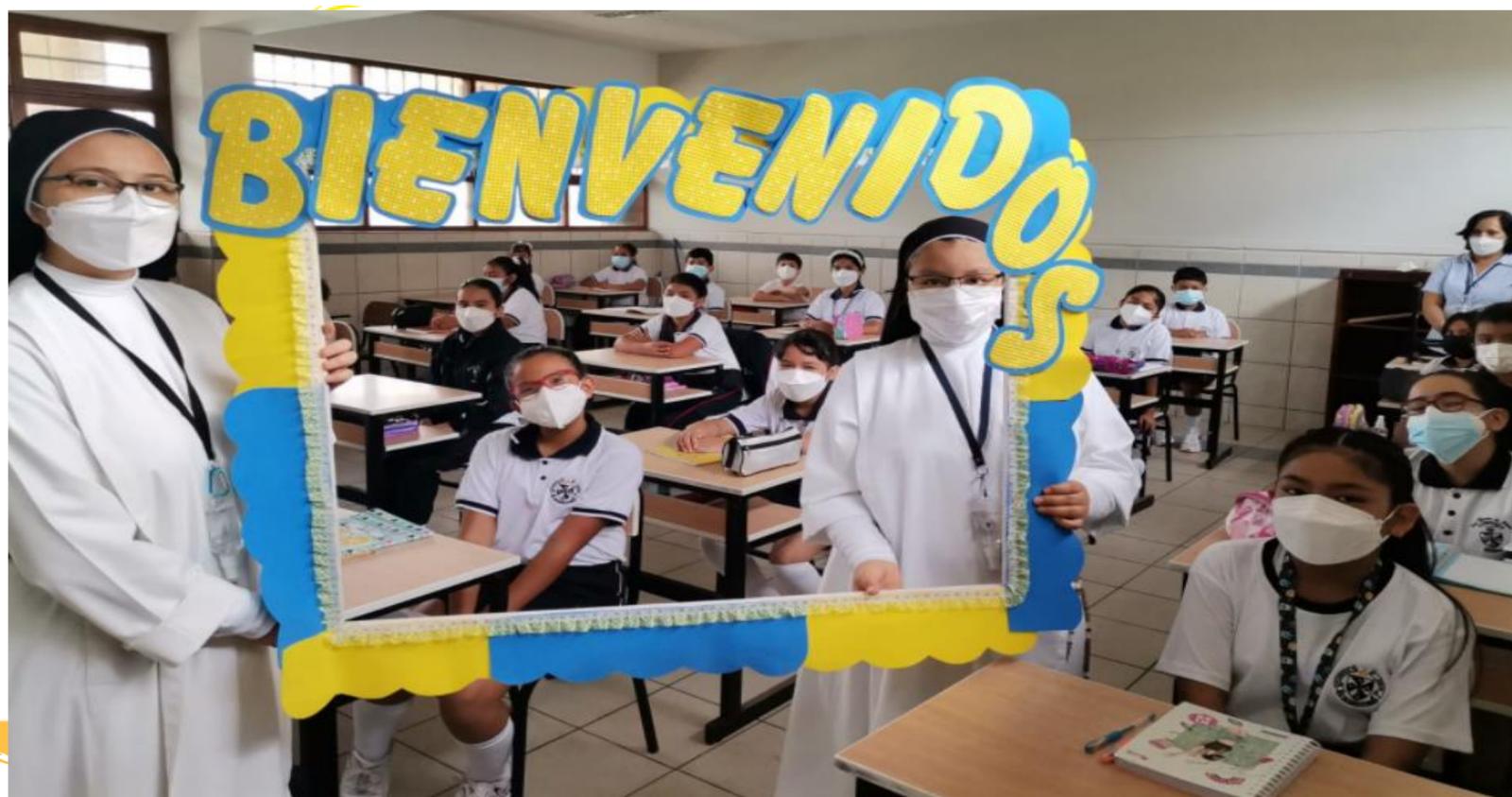




BOLETÍN INFORMATIVO

PARA PADRES DE FAMILIA

NIVEL PRIMARIO



Aprendiendo sobre la sana convivencia en la modalidad a distancia.



En el marco de la emergencia sanitaria del COVID – 19, la Institución Educativa Particular “San Martín de Porres” ha elaborado el presente Manual de Convivencia para la Educación Híbrida, el cual contempla los pilares de la educación, en lo que se refiere a los fundamentos, perfiles, objetivos y metas.

En esta modalidad de enseñanza híbrida se hace vital el apoyo y acompañamiento de todos los agentes involucrados en la educación de nuestros estudiantes, para poder lograr un ambiente adecuado para el aprendizaje y al mismo tiempo un entorno seguro para todos los miembros de la comunidad educativa basado en valores básicos como son la tolerancia y el respeto por los demás.

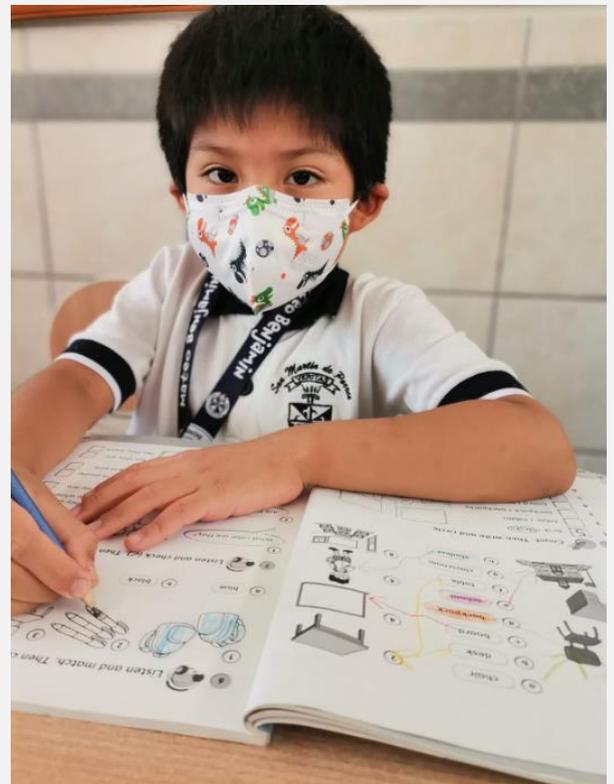
Como usuarios de la cuenta de Google con la extensión @iepsmp de la Institución Educativa Particular “San Martín de Porres” le solicitamos leer detenidamente el presente manual a fin de mantener el respeto y las buenas costumbres dentro del marco de la educación híbrida (presencial y virtual) y de las normas de conducta establecidas por nuestra institución educativa.

Este escenario requiere también una normativa y un marco referencial para la comunidad educativa, de tal manera que se ofrezca un canal seguro, con reglas y límites claros; sin dejar de tener como pilares nuestros ideales y valores, los que se plasman en nuestra Misión y Visión.

NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL



1. Reconocemos nuestros derechos y cumplimos con responsabilidad y autonomía las actividades de aprendizaje.
2. Asistimos puntualmente a las clases presenciales y/o remotas. Nos saludamos fraternalmente con nuestro saludo de acogida “Luz y Verdad”.
3. Respetamos el distanciamiento de 1 metro al momento de ingresar y salir de la Institución Educativa por el lugar que nos corresponde: los estudiantes de inicial, 1ro, 2do y 3er grado realizan su ingreso y salida por la puerta de Prolongación Real 101 (según horario), los estudiantes de 4to, 5to y 6to grado realizan su ingreso y salida por la puerta de Abraham Valdelomar (según su horario). Se tendrá en cuenta el ingreso de los hermanos por la misma puerta (previa coordinación con Psicología)
4. Practicamos hábitos adecuados de higiene, alimentación y autocuidado, respetando los protocolos de bioseguridad para promover la adquisición de comportamientos y estilos de vida saludables.





5. Conocemos y cuidamos el medio ambiente, desechando nuestras mascarillas en el lugar designado.
6. Dialogamos asertivamente para evitar que los conflictos afecten la convivencia escolar.
7. Usamos el uniforme de la institución educativa, que es parte de nuestra identidad, por ello lo llevamos correctamente y de acuerdo al horario correspondiente. (incluye talleres)
8. Presentar las justificaciones de tardanza y/o inasistencia a través de un formulario: <https://forms.gle/mBMzyfBMZpJ9NZNX8> y hacer de conocimiento al área de Psicología.
9. Mantenemos un comportamiento ético de respeto en todos los espacios de comunicación e interacción a través de los medios y experiencias promovidas por la institución dentro y fuera del horario escolar.





10. Fomentamos el buen clima institucional, respetando y practicando nuestros deberes y derechos, promoviendo el buen trato y construyendo entre todos una escuela segura y libre de violencia.
11. Guardaremos respeto y fidelidad a Dios y a María Inmaculada durante la oración diaria, asimismo a los símbolos patrios, entonando con unción el Himno Nacional y el Himno de la institución educativa en todos los actos cívicos.
12. Cuidaremos la conservación de la infraestructura del plantel, mobiliario, laboratorio de cómputo, servicios higiénicos, lavamanos y todo material de trabajo.
13. Toda situación no contemplada en el presente documento será absuelta por la Dirección.





NORMAS DE CONVIVENCIA EN LA MODALIDAD VIRTUAL

1. Ingresamos puntualmente a las clases virtuales, debemos estar con nuestro nombre completo para que nuestros profesores nos identifiquen, así como también mantener la cámara encendida.
2. Hacemos uso de nuestro saludo de acogida “Luz y Verdad”.
3. El ambiente de estudio debe ser un lugar tranquilo con buena iluminación y con el mobiliario que te brinde la comodidad que necesitas para el desarrollo de tus sesiones. Debemos tener organizado y al alcance tus útiles y cuadernos para cada sesión en tu aula virtual.
4. Mantenemos el micrófono apagado, sólo lo prenderemos cuando nos lo indique el/la profesor(a).
5. Utilizamos el chat solo para hacer preguntas relevantes a los contenidos de la clase y cuando el docente lo active.
6. Respondemos al llamado de los profesores, recordando que el respeto es base fundamental para una sana convivencia.
7. Evitamos distractores durante la sesión de clase y escuchamos atentamente a nuestros profesores para seguir las indicaciones que se nos brindan.





NETIQUETAS PARA LOS PADRES DE FAMILIA EN LOS GRUPOS DE WHATSAPP



OBJETIVO DE LA CREACIÓN DEL GRUPO

Mantener una vía de comunicación informativa entre las familias y la tutora.

1. Respetar el objetivo del grupo, el WhatsApp es de uso académico e institucional.
2. Dirigirse al grupo con mucho respeto dando nuestra opinión, tratando a los demás como quisiéramos que nos traten, creando un ambiente agradable.
3. La comunicación debe ser dirigida a nivel de grupo, evitando diálogos directos entre personas. (Se les recomienda usar comunicación directa con las personas indicadas)
4. Evitar mensajes conflictivos, críticas, chismes, difamaciones, insultos y vocabulario soez.
5. Comunicar indicaciones, hechos o sucesos que conciernen únicamente a su aula; evitar compartir imágenes, cadenas, memes, audios, chistes o información de carácter personal, político o religioso que pueda herir susceptibilidades y provocar reacciones negativas. De este modo evitará que su móvil y el de los demás se sature.
6. Controlar nuestras emociones al expresar nuestra opinión que debe ser clara y coherente, respetando la opinión de los demás buscando el bien común.
7. Los asuntos privados quedan al margen.



**DE INCUMPLIR CON LAS NORMAS,
SERÁ ELIMINADO DEL GRUPO.**

¿QUÉ ES CONVIVENCIA ESCOLAR?



Es el conjunto de relaciones interpersonales entre los integrantes de la comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por directivos, docentes, tutores, administrativos, estudiantes y familias. Asimismo, es un componente de la gestión escolar que se enfoca en la mejora continua de la calidad de las relaciones interpersonales, como resultado de un trabajo organizado y planificado, motivado por el liderazgo directivo y orientado por una visión colectiva. (D.S. 004-2018-MINEDU)



¿Qué tipos de violencia podrían ocurrir en el contexto escolar?



- ❖ **Física:** Pegar, empujar, patear, dar puñetes, romper objetos.
- ❖ **Psicológica:** Difundir rumores falsos, amenazas, burlarse de la forma de hablar de otros, menospreciar, resaltar algún defecto físico o mental.
- ❖ **Verbal:** Insultar, gritar, hacer comentarios sarcásticos e insidiosos.
- ❖ **Exclusión Social:** Ignorar, hacer la ley del hielo, burlas sobre el origen de un estudiante, discriminación, rechazo, aislamiento.
- ❖ **Cyberbullying:** Intimidar de manera reiterada a través del celular o internet. Ejemplo: colgar una imagen comprometedoras o datos que perjudiquen a la víctima, dejar comentarios ofensivos en redes sociales, enviar mensajes por correos o chats.



LEY 29719



Ley para la convivencia sin violencia en las instituciones educativas.

¿QUÉ ES EL ACOSO ESCOLAR?

Con intención de dañar a la víctima, con persistencia y continuidad. Con diferencia de poder entre los protagonistas. Acoso escolar es la acción y comportamiento de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal que recibe un estudiante. Los tipos más comunes son: verbal, físico y psicológico.

MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LA MEJORA ACTITUDINAL DE LOS ESTUDIANTES

El procedimiento que se sigue para regular el buen comportamiento en los estudiantes se basa en el diálogo reflexivo. De acuerdo a lo establecido en la RM N° 048-2022 (Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2022) las medidas correctivas:

- ❖ Se fundamentan en las normas de convivencia planteadas para el período de educación híbrida, trabajando coordinadamente familia - escuela.

MEDIDAS CORRECTIVAS PARA LA MEJORA ACTITUDINAL DE LOS ESTUDIANTES



- ❖ Son flexibles e individualizadas, que comprende el contexto familiar y el estado socioemocional de los estudiantes.
- ❖ Son formativas y restauradoras, orientadas a que los estudiantes puedan asumir pequeños compromisos.
- ❖ Son reparadoras porque buscan restablecer la relación armónica con el otro.
- ❖ Buscan fortalecer las capacidades de los estudiantes para adaptarse positivamente a los cambios que vienen experimentando una comunicación fluida con las familias, siempre que sea posible.



¿Cómo reportar un caso de violencia, bullying o ciberbullying escolar?



Tenemos que saber que, la violencia escolar, el bullying o el ciberbullying es una conducta intencional, hay una desproporción entre la víctima y el agresor. Es reiterativo en el tiempo y desgasta el estado emocional de quien lo padece.

- ❖ Comunicar a los profesores, tutora o psicóloga, si son víctimas de acoso escolar presencial y/o virtual.
- ❖ Activar el canal de reporte de casos de violencia a través de la plataforma ww.siseve.pe (si el caso lo amerita)
- ❖ Reportar casos de violencia familiar a las instituciones competentes: Centro de Emergencia Mujer (CEM), DEMUNA, Comisarías o Fiscalía de Familia, cuando correspondan.

Libro de Registro de Incidencias

La Institución Educativa Particular “San Martín de Porres” tiene un Libro de Registro de Incidencias sobre la violencia y acoso entre estudiantes a cargo de la Dirección, en el que se anotan todos los hechos sobre violencia, acoso entre estudiantes, el trámite seguido de cada caso, utilizando los protocolos normados, el resultado de las investigaciones y la aplicación de medidas correctivas y orientadoras que amerite.

Lograremos una sana Convivencia Escolar Si...



- ✓ Cumplimos las normas con responsabilidad.
- ✓ Nos interesamos unos por otros y porque todos se sientan bien en el aula y colegio.
- ✓ Nos tratamos con respeto.
- ✓ Nos valoramos a nosotros mismos y a los demás.
- ✓ Vivimos como una comunidad fraterna, parte de una familia Martiniana, donde nos tratamos como hermanos.





DEL SERVICIO EDUCATIVO A DISTANCIA

Según la RM-531-2021-MINEDU, y su modificatoria RM-048-2022-MINEDU, el servicio educativo a distancia “se prestará de manera excepcional, únicamente por casos de cambio en la condición epidemiológica establecida por el Minsa, por cuarentenas y/o condición de comorbilidades de los estudiantes”, debidamente justificados.

PROTOCOS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID-19

- ✓ **Al salir de casa:**
- ✓ Verificar si presenta sintomatología ligada al COVID-19.
- ✓ Si alguien de su entorno presenta síntomas o tiene diagnóstico confirmado de COVID-19, no debe asistir.
- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón y usar mascarillas correctamente.
- ✓ Portar mascarillas de repuesto.
- ✓ Se recomienda portar alcohol en gel o líquido al 70% de concentración para uso personal.



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID-19

- ✓ **Rutina de ingreso**
- ✓ Utiliza la mascarilla de forma obligatoria y correcta.
- ✓ Los estudiantes de inicial realizan su ingreso y salida por la puerta de Prolongación Real 101. (según su horario)
- ✓ Formar filas para ingresar al local educativo, guardando distancia mínima de 1 metro, respetando la señalización.
- ✓ Las personas que acompañan a los estudiantes NO ingresarán al local educativo, ubicándose en un lugar señalizado, destinado para ellos, a excepción de los estudiantes con necesidades educativas especiales.



- ✓ Lavarse o desinfectarse las manos en las estaciones de lavado de manos o de desinfección con alcohol, ubicados en las entradas de la IE, respetando las filas y distancia de 1 metro.
- ✓ La IE deberán designar personal responsable para asegurar el cumplimiento de la rutina de ingreso.



PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID-19

✓ Rutina para el consumo de alimentos

- ✓ Cada estudiante consumirá los alimentos que trae de su hogar, con una distancia mínima de 2 metros, en los espacios abiertos acondicionados, con acompañamiento de un personal de la Institución.
- ✓ El quiosco se mantendrá cerrado.
- ✓ No compartir alimentos, ni utensilios. Los estudiantes deben lavarse o desinfectarse las manos antes de consumo de alimentos.
- ✓ Retirarse la mascarilla y guardarla durante el consumo de alimentos.
- ✓ Al culminar, colocarse la mascarilla nuevamente y lavarse las manos.

✓ Durante las clases

- ✓ Monitorear la condición de salud de manera permanente.
- ✓ No compartir, ni intercambiar materiales ni mascarillas.
- ✓ Se mantendrán las puertas y las ventanas abiertas.
- ✓ Mantener el distanciamiento de 1 metro.





PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA COVID-19

Rutina de salida del local educativo

- ✓ Utiliza la mascarilla en todo momento hasta llegar al domicilio.
- ✓ La salida de los estudiantes es en horario diferenciado.
- ✓ Se forman filas para la salida del local educativo, guardando el distanciamiento físico de 1 metro.
- ✓ Los familiares o movilidad escolar que recogen a los estudiantes deben ser puntuales y esperar en el lugar señalado (fuera de la I.E), guardando el distanciamiento físico de 1 metro y utilizando la mascarilla en todo momento. A excepción de estudiantes con necesidades educativas especiales, donde se requerirá que ingrese una persona.
- ✓ La IE organizará a los BAPES (Brigada de autoprotección escolar) para asegurar el cumplimiento de la rutina de salida.





PROTOCOLO ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE CONTAGIO

1. A. Suspensión temporal del tipo de servicio educativo semipresencial o presencial

El servicio educativo semipresencial o presencial deberá ser suspendido para el aula en la que se encontró el caso confirmado o sospechoso de COVID-19, de acuerdo al periodo de cuarentena establecido por el Minsa. Asimismo, deberán realizar cuarentena por los días establecidos por el Minsa, las/los estudiantes y las/los docentes del aula en la que se identificó el caso, así como las personas que hayan estado en contacto con el caso sospechoso o confirmado de COVID-19. Finalmente, a través de los canales de comunicación establecidos por la I.E. o el programa educativo, se deberá notificar la suspensión temporal del uso de los ambientes.

2. B. Reinicio del servicio educativo

Una vez que se cumplan los días de cuarentena, establecidos por el Minsa, se reinicia el servicio educativo. Se debe informar a las familias la fecha de reinicio de las clases a través de los canales de comunicación establecidos por la IE o el programa educativo. Se debe propiciar un ambiente de respeto hacia las personas afectadas y evitar conductas estigmatizantes o discriminatorias. Durante el despliegue de las medidas a ejecutar ante la ocurrencia de un caso positivo de la COVID-19, la IE o el programa educativo debe orientar sus acciones a la protección de la salud socioemocional de la persona afectada, así como a prevenir o combatir actos de discriminación.